

de fuente en medio de una plaza, que siempre debe manar agua de doctrina, aunque la gente no la vaya á coger: si la gente no se aprovecha del agua, siempre hace honor á la autoridad de la ciudad el tener fuentes perennes y abundantes de agua buena; hace grande honor á Dios el que haya sábios, celosos y fervorosos predicadores en la Iglesia, que siempre prediquen aunque la gente no vaya á oírles: esto mismo prueba la bondad del celo que les anima. Decís que os desprecian: tambien fue despreciado el profeta Jeremías, y no obstante que alegaba esa misma excusa á Dios no la aceptó, sino que le mandó otra vez que fuese á predicar, hasta que fastidiados los judíos de sus sermones, á pedradas le quitaron la vida. Tambien decís que nadie se convierte, que es tiempo perdido. ¿Quién mas obstinado que Judas? y no obstante, Jesucristo le habla, y le lava los piés con agua y con lágrimas, para que se convierta. Por lo tanto, amadísimo sacerdote, no os excuseis: catequizad, platicad y predicad, aunque sean pocos. San Francisco de Sales hizo un sermón á siete no mas; el mismo Jesucristo hizo una plática á una sola persona, á una mujer de cántaro, á la Samaritana. Trabajad, y os aseguramos que la palabra de Dios que predicáreis no se volverá vacía; los buenos serán mas firmes en el bien, y adelantarán en la virtud; y los malos se convertirán, si no en un dia en otro. Quizás Dios os oculta las conversiones que hace por medio de vuestra predicacion, y no quiere que lo sepais, porque sois tan vano que os desvaneceriais, y por esto os lo oculta; y en el dia del juicio que-

daréis gustosamente sorprendido cuando veais aquella multitud de hijos que por el Evangelio habeis engendrado, como decia el Apóstol, y cuando oigais que el justo Juez os da la paga y la corona de la gloria.

ADVERTENCIA. No ponemos las clases de predicacion ni la manera de formar los sermones. En el catálogo de los libros que debeis tener hallaréis todo esto explicado; por esto lo omitimos aquí, aconsejados de la brevedad.

CAPÍTULO III.

De las ceremonias que ha de observar el predicador.

1.^a Regularmente, si se hace el sermón dentro de la misa, debe ser del Evangelio que ocurre en ella. El predicador, acabado el Evangelio, y no antes, acompañado del maestro de ceremonias ó de otro sacerdote, hechas las debidas reverencias en medio del altar, irá donde está el preste, é hincado de rodillas ¹ le pide la bendicion, diciendo: *Jube, Domne, benedicere*, teniendo las manos delante del pecho; y el preste se la da diciendo: *Dominus sit in corde tuo, et in labiis tuis, ut digne et fructuose annunties verba sancta sua in nomine Patris, et Filii, † et Spiritus Sancti. Amen*; como dice el Ceremonial romano: y le echará la bendicion, dándole la mano á besar, la que ha de besar el predicador, y no la

¹ Si el predicador es canónigo no se hinca, sino que se inclina profundamente. (V. Cer.)

casulla ni la estola; y hechas las debidas reverencias al celebrante y al altar, se va al púlpito.

2.^a Subido al púlpito se hinca de rodillas mientras el auditorio se sienta y aquieta; luego se levanta, y empieza diciendo: *Sea por siempre bendito y alabado el santísimo Sacramento del altar, y la Purísima é Inmaculada Concepcion de Maria santísima, Madre de Dios y Señora nuestra, concebida en gracia sin mancha de pecado original en el primer instante de su ser natural. Amen.*

3.^a Despues se signa y santigua, y dice el tema con voz inteligible, y empieza el sermon con voz clara, sonora y despacio, saludando antes al auditorio diciendo: *Amadísimos hermanos en Nuestro Señor Jesucristo*; y en seguida recita el exordio del sermon, presenta la proposicion, y antes de probarla pide la gracia y reza el Ave María, hincado de rodillas en el púlpito, en voz baja, ó en voz inteligible, segun la costumbre que haya en la diócesis ¹.

4.^a Acabado el sermon podrá encomendar la oracion del Padre nuestro y Ave María, ó tres Ave Marias, por algunas necesidades. Dará la bendicion diciendo: *Benedictio Dei omnipotentis, Patris, et Filii, et Spiritus Sancti descendat super vos, et maneat semper. Amen.* Pero si asiste el Prelado no debe dar el predicador la bendicion, sino recibirla arrodillado en el púlpito, y despues se baja y se va á descansar.

5.^a Si se hallare presente al sermon algun

¹ El Ceremonial de Obispos dice: «Genuflexus recitat salutationem angelicam voce intelligibili, et devote.»

Cardenal, Legado, Nuncio, Arzobispo ú Obispo, en lugar de su jurisdiccion, el predicador llegará donde estuviere el Prelado, y puesto de rodillas le besará la mano y le pedirá la bendicion acostumbrada, y dada esta le pedirá las indulgencias, diciendo (segun fuere la dignidad del Prelado): *Indulgentias, Eminentissime, vel Reverendissime Pater.*

6.^a Al empezar el exordio, y despues al empezar el sermon, hace profunda reverencia ¹, y dice, si es Cardenal: *Eminentísimo señor*; si es Nuncio, Arzobispo, Obispo condecorado con alguna gran cruz, se dice: *Excelentísimo y reverendísimo señor*; si no es condecorado, se dice: *Ilustrísimo y reverendísimo señor*. Si es el Rey ó la Reina, se dice: *Señor ó Señora*; si es Príncipe, se dice: *Serenísimo señor*; si es Virey, se dice: *Excelentísimo señor*.

7.^a Si está patente el santísimo Sacramento hará genuflexion, diciendo: *Soberano Señor sacramentado*, sin hacer inclinacion á nadie, aunque esté presente el Rey, y siempre tendrá la cabeza descubierta.

8.^a Acabado el sermon, y presente alguno de los dichos Prelados, el predicador no ha de echar la bendicion al auditorio, como se ha dicho, solo publicará las indulgencias, diciendo: *El excelentísimo é ilustrísimo señor D. N. N., por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostólica Obispo de esta diócesis de N., da y concede á todos los presentes tantos ² dias de indulgencia en*

¹ Caput profunde inclinat. (Cer. de O.).

² Los Cardenales conceden 100, los Arzobispos 80, y los Obispos 40, y solo en sus diócesis; pero por concesion que se

la forma acostumbrada de la Iglesia. Rueguen á Dios por el feliz estado de nuestro Santísimo Padre N., por la divina Providencia Papa N., y por la de su Señoría ilustrísima (ó su Eminencia ilustrísima), y por la de la santa madre Iglesia. Y el Ceremonial dice: Advertat propterea ut formam pronuntiandi indulgentias memoriter teneat.

9.^a Si predicare delante de Obispo fuera de su territorio, tomará el predicador la bendicion del celebrante y no del Obispo, á quien tampoco pedirá indulgencias.

10. Si el sermon fuere de difuntos, no se publican indulgencias.

11. Si el sermon fuere de almas ú oracion fúnebre, no se pide la bendicion.

12. El miércoles de Ceniza, si asiste el propio Obispo, se ha de pedir la bendicion; si no asiste, no se pide al celebrante.

13. El viernes Santo, aunque asista, no se pide la bendicion.

14. Si el sermon es por la tarde, no se ha de pedir la bendicion.

15. Se predica despues de la misa, antes de la absolucion de difuntos, cuando el sermon es de ánimas.

16. Tambien se ha de predicar despues de la misa, sin bendicion, siendo el sermon por publicacion de algun jubileo, por accion de gracias de alguna victoria, ó por otro beneficio ó causa extraordinaria y particular. (V. Cer.)

17. El púlpito ha de estar cubierto con un

hacen mutuamente como hermanos, las conceden tambien fuera de sus diócesis.

pañó de color correspondiente al oficio de la misa, menos en el sermon del mandato, si se predicase despues de Vísperas, que entonces estará desnudo, como tambien en los sermones del Viernes, esto es, de pasion y de soledad.

CAPÍTULO IV.

Del catecismo.

El sacerdote tiene obligacion de instruir á los fieles en la doctrina cristiana, en los misterios que deben creer, en los preceptos que deben guardar, en los Sacramentos que deben recibir y en las oraciones que deben rezar; cómo se han de apartar de lo malo y practicar el bien, y cómo han de vivir en el santo temor y amor de Dios.

Cuidarán los Obispos de que se enseñe con esmero á los niños por las personas á quienes pertenece en todas las parroquias, por lo menos en todos los domingos y otros dias de fiesta, los rudimentos de la fe ó catecismo, y la obediencia que deben á Dios y á sus padres; y si fuere necesario, obligarán aun con censuras eclesiásticas á enseñarles, sin que obsten privilegios. (Conc. Trid. ses. XXIV, cap. 4 de Ref.)

Y la sagrada Congregacion, por decreto de 5 de agosto del año 1732, dice: Cada párroco enseñará los elementos de la doctrina cristiana á los niños y niñas de su parroquia, colocándolos separadamente los niños de las niñas, así como se hace en Roma y en otros lugares.

La misma sagrada Congregacion declaró en 5 de agosto de 1774 que no se podia interrumpir

un solo dia festivo del año la explicacion de la doctrina en ninguna parroquia, ni aun en tiempo de vendimias, aunque no asistiere al templo mas que una sola persona.

Benedicto XIV dice : Sepan los curas párrocos que son dos las principales obligaciones que tienen : la una es que en todos los dias festivos han de predicar al pueblo, y la otra es que en los mismos dias de fiesta han de instruir á los niños y á los grandes rudos en la doctrina cristiana.

San Carlos Borromeo mandaba con la mayor severidad que los párrocos predicasen al pueblo por la mañana en la misa y á los niños por la tarde, tocando la campana para que viniesen.

La obligacion de predicar al pueblo, y de catequizar á los niños y á los rudos, obliga *sub gravi*.

Benedicto XIV manda que los párrocos sean ayudados en este trabajo de catequizar por los iniciados de tonsura y cuantos aspiran al sacerdocio, negando los Obispos ulterior ordenacion á los que en esta parte se presentasen esquivos y renitentes ; y por esto se cuidará que sepan bien el catecismo, porque á veces ellos no lo saben, y en tal caso mal lo podrán enseñar. *Nemo dat quod non habet*.

Tambien pide y exige el mencionado Pontífice que además de los párrocos, sacerdotes y ordenandos, que todos deben enseñar la doctrina cristiana á los niños y niñas, la enseñen tambien los padres y madres de familias, los maestros y maestras, y los hermanos de las cofradías.

Deben saber los curas párrocos que es mas ne-

cesario el Catecismo que la predicacion, pues que esta viene á ser casi inútil cuando el auditorio ignora el Catecismo.

El Catecismo es de dos clases, para los niños y para los mayores.

ARTÍCULO 1.º — *Del catecismo para los niños.*

El mayor defecto de un catequista es el hablar demasiado ; por tanto el catequista debe hablar poco, debe hacer la pregunta, y el niño debe responder : si yerra hará que otro niño le corrija, y así harán que todos estén atentos.

Los niños solo están atentos cuando ellos hablan y cuando se les cuentan ejemplos ; y así antes de terminar el catecismo se les referirá alguno análogo á la materia, ó á su edad y costumbres.

El catequista debe tener método ; de otra manera bien poco adelantará. El método que hemos visto hasta el presente que daba mayores resultados es el que vamos á consignar aquí, que estriba en estos puntos :

1.º Si no hay mas que un catequista y son muchos los catequizandos, los hará poner en pié ó sentados en forma de media luna ó semicírculo, y en el centro del semicírculo se colocará el catequista, de manera que de un golpe de vista los pueda ver á todos.

2.º Si son dos ó mas los catequistas se distribuirán los catequizandos, porque cuantos menos tiene cada catequista tanto mas se adelantan, porque todos pueden ejercitarse mas.

3.º Si los catequistas son pocos y muchos los

catequizandos, se podrán valer de los catequizandos mas adelantados para que enseñen á las secciones de los principiantes, y despues de haber enseñado un rato se colocarán las clases respectivas.

4.º Antes de empezar el catecismo, y colocados como se ha dicho, el catequista y catequizandos todos se signan y santiguan con páusa y devocion, y despues rezan tres Ave Marías á María santísima, y un Padre nuestro y Ave María á los Angeles custodios.

5.º Se empieza segun el librito del catecismo de la diócesis por la primera pregunta; esta pregunta la hace al que conoce la sabe, y si no la sabe, el catequista le ayudará palabra por palabra. Esta misma pregunta la hará á otros. A veces sale muy bien que una misma cosa se diga por todos juntos y á la vez, y despues preguntarla uno á uno; y no pasará á la segunda pregunta sin que se sepa bien la primera.

6.º Cuando se sabe bien la primera pregunta se pasa á la segunda; cuando se sabe la segunda se junta con la primera y se repiten las dos; luego se pasa á la tercera, y cuando se sabe se junta con las anteriores y se repiten, y asi se va continuando.

7.º Al dia primero que se volverá al catecismo, antes de preguntar se empezará por repasar estas mismas preguntas, y luego se preguntarán las otras que se siguen.

8.º Cuando los niños saben algunas preguntas se colocan dos frente á frente, y ambos á dos se preguntan y se responden recíprocamente.

9.º Tambien se pueden formar dos hileras,

la una frente la otra; y el primero de una hilera pregunta al primero de la otra hilera, y este responde y pregunta al segundo de la otra hilera.

10. Cuando los niños saben la letra del Catecismo, el catequista variará las expresiones, y preguntará las mismas cosas por ver si las entienden.

11. Tambien añadirá algunas preguntas á la misma, pero esto no se hará hasta que se sepa bien el librito. Así es como se acostumbran á ocurrir.

12. Antes de concluir se hace un discursito de pocos minutos segun su capacidad, con terminos claros y sencillos, y tendrá cinco partes: La 1.ª será la própouicion, que servirá de introduccion; 2.ª la amplificacion; 3.ª el ejemplo ó caso; 4.ª la moralidad, y 5.ª la mocion.

ARTICULO 2.º — *Del catecismo de los mayores.*

El catecismo no solo se ha de enseñar á los niños, sino tambien á los mayores; y la experiencia enseña que se hace mas fruto con el catecismo ó punto doctrinal que con los sermones.

Para hacer el catecismo á los mayores debe ser el catequista sábio y experimentado, y debe observar mucho método.

En cada instruccion ó plática observará lo siguiente: 1.º hará la introduccion, la exposicion de la materia, y la division; estas tres cosas formarán el exordio de la plática doctrinal.

Despues se sigue la explicacion del precepto, sacramento ó misterio.

Luego se pasa á la moralidad. Y finalmente se responde á las dificultades ó excusas que se presume pueden alegar los relajados ó poco tímidos. En cuanto á la introduccion se hará de la instruccion ó plática anterior, recopilándola : esto es utilísimo para el catequista, que no ha de trabajar tanto, y sirve muchísimo para el auditorio, porque le refresca las ideas de la instruccion anterior y le solida mas en ellas, rectifica si alguna cosa no entendió bien, y los que no estaban sabrán de qué materia se trató. También podrá formarse de la importancia de la materia que va á tratarse.

Luego se expondrá la materia, y se dividirá, y así se hablará con mas claridad, se entenderá mejor y se recordará mas; explicará la materia, probará la doctrina con autoridades, pero que no sean muchas ni largas, con razones, con semejanzas y comparaciones, y con algun ejemplo ó historia sacada de la santa Escritura ó de algun autor muy crítico.

Despues se sacará la moralidad práctica, se expondrán los remedios, los medios, se soltarán las dificultades y se desvanecerán las excusas.

Con todo lo demás como se podrá ver en los autores del catálogo.

ARTÍCULO 3.º — *De las demás ocupaciones del celo.*

Además de los sermones, y del catecismo á los niños y á los grandes, se ocupará el sacerdote en hacer misiones, en dar ejercicios espirituales al clero ó sacerdotes, á los estudiantes, á

las monjas, á las hermanas, á los niños y niñas de primera comunión, en la iglesia, en los colegios, etc.

También predicará á los soldados en los cuarteles, á los enfermos en los hospitales, á los presos en la cárcel y presidio.

También tendrá conversaciones familiares con toda clase de gente, y en todo lugar y tiempo.

Aprovechará las ocurrencias de tiempo, lugar, y personas, etc.

Se valdrá además de estampas, hojas volantes, libritos, medallas, rosarios, etc.

El sacerdote celoso exhortará continuamente á la gente á que se aparte de lo malo y que practique la virtud, segun aquel precepto del Señor que dice : *Diverte á malo, et fac bonum*. El mal de que amonestará se han de apartar todos, será la ociosidad, el juego, los amores ilícitos, los bailes, las malas compañías, comilonas, embriaguez, impureza, robos, injusticias, lujo, vestidos inmodestos, viajes innecesarios, malas palabras, v. gr., mentiras, murmuraciones, blasfemias, maldiciones, palabras torpes, conversaciones obscenas, etc.

El bien de que ha de hablar y exhortar ha de ser la observancia de los mandamientos de la ley de Dios, de la Iglesia, y el cumplimiento de los deberes del estado de cada uno : la recepcion de los Sacramentos y singularmente la frecuencia de la confesion y comunión ; que oigan cada dia la santa misa, á lo menos en los dias de fiesta y de precepto ; que todos los dias recen el Rosario á María santísima. Inculcará la obediencia á los

padres y mayores, la fraternidad con los iguales e inferiores, la limosna á los pobrecitos, la correccion fraterna segun la oportunidad, y dar á todos buen ejemplo y encomendarles á Dios.

FIN DEL SEGUNDO TOMO.

ÍNDICE.

	PÁG.
PRÓLOGO	3
EXHORTACION	5
PARTE SEGUNDA.—SECCION I.—De las órdenes mayores, menores y del sagrado ministerio, ó sea explicacion del Pontifical	9
Cap. I.—De la dignidad sacerdotal	9
Cap. II.—De la perfeccion que requiere la dignidad sacerdotal	15
Cap. III.—Del sacramento del Orden	21
Cap. IV.—De la celebracion y recepcion de los órdenes	28
Cap. V.—De la tonsura	32
Art. 1.º—Qué es la tonsura	32
Art. 2.º—Requisitos que se exigen para recibir la tonsura	33
Art. 3.º—Cómo se ha de recibir la tonsura	34
Art. 4.º—Efectos de la tonsura	41
Art. 5.º—Obligaciones del tonsurado	41
Cap. VI.—De los intersticios	46
Cap. VII.—De los santos ejercicios espirituales que deben hacer los ordenandos	48
Cap. VIII.—De las cuatro Téporas	51
Cap. IX.—De algunos requisitos que se deben tener presentes en la ordenacion, á fin de evitar escrúpulos en lo sucesivo	54
Cap. X.—De los órdenes menores en comun	56
Cap. XI.—Del ostiariado	58
Art. 1.º—Qué es el ostiariado	58
Art. 2.º—Cómo te has de disponer para recibirlo bien	58
Art. 3.º—De cómo has de recibir este ordeu	61
Art. 4.º—De los efectos que causa el Sacramento ú orden del ostiariado	64
Art. 5.º—De las obligaciones que contrae el que recibe el ostiariado	64
Cap. XII.—Del lectorado	69
Art. 1.º—Qué es el lectorado	70
Art. 2.º—Cómo te has de disponer para recibirlo bien	71
Art. 3.º—Cómo has de recibir este orden	71
Art. 4.º—De los efectos que causa este Sacramento ú orden	75
Art. 5.º—De las obligaciones que contrae el que lo recibe	75
Cap. XIII.—Del exorcistado	78
Art. 1.º—Qué es exorcistado	79
Art. 2.º—Cómo te has de disponer para recibir bien este Sacramento	79
Art. 3.º—Cómo has de recibir este orden	79